Asunción, 13 de enero de 2015-

ICEO N° 07/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 79/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, GREAT WALL Y RENAULT – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: la Econ. **Rosa Lucia Santacruz**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas Interina (Resol. N° 2684); la **Abog. y Esc. Zulma Durañona,** Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa (Resol. N° 3015); el **Lic. Néstor Guarie**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Claudio Vera**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y el **Lic. Bienvenido Mario Paredes**, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna (Resol. N° 3132); eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 79/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, GREAT WALL Y RENAULT – CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 79/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, GREAT WALL Y RENAULT – CONTRATO ABIERTO",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.310** de fecha 07 de octubre de 2014, con **ID N° 282.554,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – MARCA HYUNDAI
Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-
Monto Máximo: Gs.500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

LOTE 2 – MARCA ISUZU
Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).-
Monto Máximo: Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones).-

LOTE 3 – MARCA NISSAN
Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-
Monto Máximo: Gs.500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

LOTE 4 – MARCA GREAT WALL
Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-
Monto Máximo: Gs.500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-

LOTE 5 – RENAULT
Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).-
Monto Máximo: Gs.100.000.000 (guaraníes cien millones).-

La vigencia prevista para éste contrato es de veinticuatro (24) meses. El sistema de adjudicación establecido en el PBC es **"Por Lote"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 24 de noviembre de 2014.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Lote Ofertado	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
AUTOMOTOR S.A.	Lote 1 Lote 2	Gs. 560.282.300 Gs. 772.712.000	24/11/2014	23/04/2015	Gs.21.000.000
GOLDEN ARROW S.A.	Lote 4	Gs.1.605.523.000	17/11//2014	17/04/2015	Gs.15.000.000

Observaciones: Se dejó constancia de lo siguiente:

a) **AUTOMOTOR S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la CSJ, constancia bancaria, ni constancia de visita e inspección de los vehículos que se indican en las EETT.

b) **GOLDEN ARROW S.A.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota DAJ/IED N° 151/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **AUTOMOTOR S.A.**: El oferente **no cumple** con la presentación de la documentación de carácter sustancial, específicamente lo relacionado a los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Al respecto, se verifica que presenta una copia simple del Poder. El PBC establece la presentación de una Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona.

Así mismo, se verifica que la Planilla Lista de Precios de la oferta no fue debidamente completada, dado que el oferente presentó una única Planilla de Precios por cada tipo de vehículo, y sin embargo, el PBC requiere la cotización a través de una Planilla de Precios por cada vehículo detallado en el Lote, los cuales en total son 16 (diez y seis) vehículos de diferentes.

La presentación deficiente e incompleta de las documentaciones de carácter sustancial constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma AUTOMOTOR S.A.**

b) **GOLDEN ARROW S.A.**: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Respecto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota CEO N° 996/2014. Dichas documentaciones son las siguientes:

- El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.
- Experiencia certificada de Trabajos Similares a través de Copias de Contratos y Constancia de Buen Desempeño del Contrato de los años 2011,2012 y 2013, cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, conforme a los DDL – IAO 14.2.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

4. CUADRO COMPARATIVO OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Detallado de la Oferta calificada.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como ANEXO D, una copia del Acta de Informe técnico elaborado por funcionarios técnicos designados del ámbito, el cual se resume que la empresa GOLDEN ARROW S.A. cumple para el Lote N° 4.

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 681/2014** de fecha 27 de noviembre 2014, en el cual se resume que la firma GOLDEN ARROW S.A., cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 79/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, GREAT WALL Y RENAULT – CONTRATO ABIERTO",** cuanto sigue:

a) **Adjudicar el LOTE 4 – MARCA GREAT WALL**, a la empresa **GOLDEN ARROW S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de **Gs.500.000.000** (guaraníes quinientos millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **Declarar Desierto el Lote N° 1 – MARCA HYUNDAI,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta presentada para este Lote no cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

c) **Declarar Desierto los Lotes: LOTE 2 – MARCA ISUZU, LOTE 3 – MARCA NISSAN y LOTE 5 – MARCA RENAULT,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas para los Lotes mencionados.

GERARDO VERA RUIZ DIAZ
Administrador de Contratos de Talleres G.S.J.

LIC. NÉSTOR GUANES
JEFE DPTO. ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Bienvenido Mario Paredes
Director
Dpto. de Control Financiero

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Econ. Rosa Lucía Santacruz S.
Encargada de Despacho
D.G.A.F.

Econ. Rosa Lucía Santacruz S.
Encargada de Despacho
D.G.A.F.

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales